

PUNTO DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)
 IVIZA. Cabot.

—o—
 Sale todos los días, excepto
 los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Iyiza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 r.

PALMA.—DOMINGO 16 DE JULIO DE 1848.

AGRICULTURA.



INDICACIONES SOBRE LA NECESIDAD DE SU ENSEÑANZA PRÁCTICA.

Es reconocidamente de suma importancia que el Gobierno, las Corporaciones, los particulares todos adquieran la convicción de que siendo la España agricultora por esencia, es necesario que se proteja, que se fomenta á la honrada clase del labrador.

Diferentes son los caminos por donde puede llegarse á conseguir este objeto, muchos los modos de realizarlo; pero en nuestra opinion uno reclama imperiosamente el estado de atraso en que las prácticas agrarias se encuentran en nuestro país en la época presente. Este es el de proporcionar enseñanza práctica á los aplicados labradores, á los aficionados campesinos y aun á los estudiosos propietarios. El extranjero nos ofrece mil establecimientos consagrados á esta clase de enseñanza pública que ciertamente son dignos de imitación, y nada de extraño tendria el que hiciésemos desde luego esta ventajosa importacion cuando tantas otras de menos valor hacemos diariamente. Nosotros sin embargo, prescindiendo del espíritu de imitación—mania, vamos á presentar algunas indicaciones que, sino son mejores, son las mas conformes á lo menos al estado de nuestras cosas.

Una cátedra de agricultura, una esplicacion teórica de las lecciones de esta vastísima ciencia dentro del estrecho recinto de una sala, pomposos y elocuentes discursos pronunciados por el profesor, mas con el objeto de hacer alarde de su erudicion que con el de iniciar á sus oyentes en las mejores prácticas agrarias, y un jardín botánico donde á lo sumo pueden aprenderse los sistemas de Linneo y las reglas de jardinería, es todo lo que en nuestra patria se ofrece al público para su instruccion en la hermosa y difícil carrera de agricultura. Todos por desgracia conocemos la poca utilidad de tales cátedras y poseemos esta convicción desde que á ellas asistimos. Hay mas: generalmente se ven poco concurridas y á veces desiertas. Alguna podríamos citar que se halla en este último caso, apesar de abrir todos los años sus puertas á los hijos de una de las mas agricultoras y ricas provincias de nuestra España. Muy sencilla es la esplicacion de este suceso que atribuimos en primer lugar á la indiferencia, por no decir el desprecio con que entre nosotros es mirada la ocupacion mas noble del hombre, segun la expresion de un sábio, y en segundo por los miserables resultados que producen las teóricas enseñanzas. Mientras la práctica no acompañe siempre á la palabra del maestro, los efectos serán iguales, los jóvenes estudiosos que concurren á las cátedras conseguirán llenar sus cabezas de curiosas teorías: de frases técnicas que solo aprovechan al agricultor científico: pero que en lugar de ayudar á la comprension de los principiantes respecto á los misterios de la vegetacion, ofuscarán su cerebro cansado con el peso de una fraseología que nada dice en teoría. Al contrario, un lenguaje castizo, claro, sencillo al alcance de todas las comprensiones, auxiliado con el dedo que debe ir esplicando sobre el terreno al par de la palabra, seria un aliciente que llevaria á las cátedras personas curiosas, ávidas de sa-

ber, que si alguna vez han puesto en ellas el pié, lo han retirado bien pronto desengañadas de lo mal que empleaban su tiempo y su atencion. Cuanto podríamos decir sobre el particular sino temiésemos estralimitar las reducidas columnas de un periódico, y si el fatal estado de la enseñanza agraria no fuese tan conocido. Mucho campo se ofrece á nuestra pluma para lamentar al abandono con que se ha mirado la mas útil enseñanza de un país labrador; pero nuestro objeto se encamina á manifestar, segun nuestra opinion, el modo de comenzar á poner remedio á semejantes males.

Al gobierno toca dar el primer impulso á la regeneracion agricola; el gobierno posee todos los elementos necesarios para conseguirlo, y por lo tanto él es quien debe abrir un camino seguro que conduzca sin tropiezo á los amantes de la agricultura á un estado de sólida instruccion que despertando la aficion al estudio de la parte mas hermosa de la naturaleza, dé por resultado mejorar la condicion física é intelectual de nuestros labriegos. Pongamos un ejemplo.

Sentando el principio de que las lecciones teóricas que en las cátedras de agricultura suelen darse no son apropiadas para conseguir el objeto de una instruccion completa, nos atrevemos á proponer que, empezando por esta Corte, debian establecerse en todas las provincias por cuenta del gobierno, ó en las principales cuando menos, granjas modelo, establecimientos agrícolas—modelo, ó como se quieran llamar, donde pudiesen esplicarse sobre el terreno las mejores prácticas de labranza; aprender á poner en ejecucion las teorías mas apreciadas; hacer ensayos respecto á la introduccion de instrumentos perfeccionados en otros países; alguna probatina sobre la aclimatacion de plantas exóticas, y adoptar en fin cuantas operaciones contribuyesen en algo á mejorar el estado de la agricultura española. Hasta aqui ninguna novedad habremos anunciado; pero quizá la presentemos al trazar ligeramente las diferentes partes de que deben componerse dichos establecimientos. Antes de pasar á verificarlo, permítansenos advertir, y sobre este punto quisiéramos llamar la atencion del gobierno, que al concebir el proyecto que nos ocupa hicieramos lo posible para cimentarlo de una manera útil para el público, y aun mas que económico, productivo para el mismo fundador.

Sabida es de todos la escasez de bien provistas injerteras y depósitos de árboles y plantas, á donde el agricultor pueda acudir á proveerse de las que busca en vano casi siempre, y de los que necesita frecuentemente para reponer los arbolados viejos y hacer plantaciones nuevas. Esta tal vez será una de las causas de la poca aficion que tiene á plantar sus posesiones. Fácil es pues remediar este mal. Adquiera el gobierno una porcion de terreno lo mas próximo posible á la poblacion donde se forme nuestro establecimiento—modelo, bien sea por compra, arriendo ó de otro modo, cérrquelo, no con paredes de tierra, ladrillo, ni piedra que roben la vista pública, sino con útiles fosos por una parte, con verjes empalmeadas por otra, y con caprichosos enrejados que den libre paso á la mirada del curioso observador y á las benéficas influencias de la atmósfera que suelen estrellarse contra las demas cercas. Destínese una seccion del espresado establecimiento para injertar en grande toda clase de árboles frutales de las mejores especies conocidas dentro y fuera de la península; otra para criadero de olivos, por ejemplo, de las calidades menos comunes y mas apreciadas, otra para plantel de cepas de todas variedades; hágase un vivero en otra de árboles y arbustos de mil clases, tanto para jardines, paseos y bosques, como pa-

ra cualesquiera otras plantaciones; no se olvide la formacion de un jardín bien provisto de las mas raras y preciosas flores: plántese una porcion de tierra de las diferentes especies de moreras conocidas, y en particular de las multicaulis, para establecer por principios la enseñanza de la lucrativa industria de la seda y la cria de los gusanos trivoltinos que tan interesantes resultados están dando en algunas provincias; déquese otra porcion de tierra á la siembra de pedreras artificiales, siguiendo en todo la utilísima y apenas conocida teoría de la alternativa de cosechas; y si aun alcanza, cúbrase el suelo restante con una plantacion de árboles á manera de bosque.

En muchas mas secciones podríamos haber dividido la granja—modelo, y en mas se debia dividir ciertamente para que nada faltase de cuanto sirve á proporcionar una enseñanza completa; pero el temor de que se crea irrealizable nuestro proyecto por las muchas tierras que serian menester, nos ha obligado á contentarnos con las indicaciones estampadas. Las mismas secciones pueden ser mas ó menos perfectas segun la mayor ó menor abundancia de terreno. Advertiremos de paso que en nada se agravan los intereses del fundador de nuestro establecimiento—modelo porque se ensanche el círculo de sus tierras. Nada de eso: segun nuestro entender, cuanto mas en grande se establezca aquel, cuanto mayor sea el número de las secciones, y demas crecida estension estas, tanto mas favorables serán los resultados para el valor de las cosechas que produzca y el adelanto de los que se consagran al estudio de una ciencia que podrian decirse entonces con razon que era enseñada por principios.

¿Quién será el que no comprenda las positivas utilidades que un establecimiento de esta naturaleza produciria irremisiblemente á su fundador? ¿Quién dejará de aprobar nuestro proyecto al considerar que un depósito de árboles semejante surtiria á la provincia entera donde existiese y que sus labradores podrian emanciparse por decirlo asi de esas miserables injerteras donde unicamente se encuentran pocos árboles, de mala calidad casi siempre, y caros por lo regular? Una injertera de frutales y un semillero de toda clase de árboles y plantas hecho bajo la direccion de un profesor instruido en un establecimiento del gobierno, en escala grande y á vista del público daria tres resultados á cual mas ventajosos primero, ser hecho con todos los requisitos del arte: segundo, ilustrar á los concurrentes aficionados con la viva voz de la práctica; y tercero, obtener con su venta un producto capaz cuando menos de indemnizar de todos los trabajos ejecutados en el establecimiento. Dos de las operaciones mas difíciles tal vez que al agricultor estan confiadas son las de la formacion de injerteras y semilleros, y aunque su trascendencia es grande en agricultura, no por eso se miran con mas interes que las otras. No es este el momento de descender á pormenores para probar la verdad, ocasion tendremos de hacerlo en otros artículos.

Unido el producto de la venta de árboles de las injerteras de olivos, frutales y demas clases, al esquilmo de las verduras, frutas, semillas, flores, maderas, y aun al que podrian resultar de la venta de animales domésticos si se adoptaba su cria con el objeto, ademas de la especulacion, de proporcionar la enseñanza de esta parte tan interesante de la economia rural unidos todos los productos, repetimos, nos atreveríamos á pronosticar que serian de alguna consideracion y capaces al poco tiempo de presentar un respetable sobrante á su fundador.

MULTIPLICACION DEL OLIVO POR SEMILLA.

Es poco comun la multiplicacion del olivo por medio de sus semillas. En el cultivo de este árbol precioso se han consultado mas las ventajas del propietario para obtener cosechas á los pocos años, que las que exige la planta en el sentido de su mayor duracion y de su salud. La facilidad con que prenden ó arraigan sus ramas y sus renuevos enterrados en tiempo oportuno, y la circunstancia de poder conseguir fruto con algunos años de anticipacion, ha hecho que el olivo se multiplique casi esclusivamente por division de partes, y que los labradores hayan declamado tanto contra su propagacion por semillas.

Por poco usado que sea este método entre los cultivadores, le reconocemos ventajas de tanto bulto, que las esplicaremos brevemente, confiados en que nuestras razones serán atendidas.

Los olivos que se han multiplicado por medio de semillas tienen constantemente un eje central muy largo, raíces laterales numerosas y el tallo derecho y perfectamente liso, cuyas condiciones anuncian vigor y fuerza; mientras que los pies que se obtuvieron por los otros medios de multiplicacion no ofrecen ninguna de estas ventajas. Ademas los olivos procedentes de semillas presentan una consideracion importantísima que se hace digna de la mayor atencion, y es que la planta empieza entonces su vida, mientras que si empleamos los hijuelos ó los renuevos que se forman al pié de los árboles viejos, lo mismo que si nos valemos de las estacas ó de los acodos, todos estos medios no son otra cosa, si así puede decirse, que una prolongacion de la vida del individuo de que fueron separadas las plantas nuevas. Es preciso confesar que un origen tan diferente entre sí ha de tener grande influencia sobre el vigor del olivo y sobre su duracion. Multiplicando este árbol por medio de sus partes ramosas, es muy fácil ó casi seguro, el no evitar la propagacion de las malas cualidades inherentes á la planta madre, mientras que los individuos que provienen de semillas estarán menos espuestos á males hereditarios.

Por otra parte, podemos esperar nuevas variedades de los olivos obtenidos por siembras, que estudiándolas debidamente y aprovechándonos de sus ventajas, llegaremos tal vez á conseguir especies diversas que resistan mejor los rigores del frio, permitiéndonos aclimatar este árbol en muchos puntos donde hoy dia no vegeta.

De cualquier modo y por poco usado que sea multiplicar el olivo por medio de las semillas, indicaremos el método de practicarlo, valiéndonos de los consejos de *Mr. Gasquet* que se ha ocupado muy detenidamente del cultivo de este árbol.

«He aquí el método que me ha dado mejores resultados en la siembra de aceitunas, dice el citado agrónomo. Se toman en el mes de marzo las que hayan madurado bien y que provengan de escogidas variedades: se les quita la carne cuidadosamente y se dejan sus huescos en remojo en una fuerte legía por espacio de veinte y cuatro horas, á fin de que se limpien perfectamente: hecha esta operacion, se siembran en un lugar abrigado, aproximados unos á otros, en pequeños surcos á la distancia de medio pie, y de dos á tres pulgadas de profundidad: el terreno debe haberse cabado antes á unos tres pies de hondo y abonado con estiércol menudo y consumido. Durante las estaciones de primavera y verano se regará con frecuencia y cuidado, quitando con precaucion las malas yerbas que vayan naciendo, sin darles lugar á que crezcan: hácia el mes de octubre empezarán á nacer las plantitas, en cuya ocasion será prudente fijar en los intervalos de las líneas ramitos de árboles verdes como de pino, lentisco, encina ú otros, con el objeto de mantener abrigados los olivos que continuarán creciendo durante todo el tiempo del otoño y la mayor parte del invierno, si el frio no es muy rigoroso. Si en esta estacion sobrevinieren heladas mas ó menos fuertes, se protegerán las plantas jóvenes cubriéndolas con hojas secas, con paja, ó con estiércol de cuadra á medio consumir. Como en estas siembras, si el tiempo y las labores les han sido favorables, las plantas suelen crecer muy inmediatas unas á las otras, se quitarán las mas débiles durante la segunda primavera, las cuales, si se quiere, podrán aprovecharse trasplantándolas en el mes de marzo á otro lugar que se haya preparado al efecto en la forma que dejamos indicada. Si la siembra se ha di-

rigido cuidadosamente en todos sus periodos, los pies mas precoces tendrán en la primavera del tercer año cinco pies ó mas de alto, unas diez y ocho ó veinte pulgadas de diámetro en su base, y un eje ó raíz central de veinte y ocho á treinta pulgadas. Esta será la ocasion mas favorable para trasplantar los jóvenes olivos á una almáciga ó criadero á tres pies de distancia el uno del otro: á los dos años siguientes se injertarán en la época que conviene esta operacion, y á los cuatro ó cinco despues, tendrán toda la robustez y desarrollo necesario para trasplantarlos de asiento. Para esta trasplantacion, así como para las labores de conservacion y demas que exijan estas plantas, seguiremos las mismas reglas que para los olivos multiplicados de estaca, de acodo ó de renuevo.»

No se nos oculta que con este proceder el olivo crece lentamente; pero exageran mucho los que dicen que jamas hombre alguno ha visto el fruto de un olivo que él propagó por medio de la semilla. Ordinariamente á los diez ó doce años estos árboles venidos de huesco empiezan á dar fruto, si bien es entonces escaso el producto. Por lo comun á los veinte y cinco ó treinta años darán satisfactorias cosechas, si el cuidado de la educacion de la planta se ha hecho por el método que dejamos descrito.

CULTIVO DE LA PATATA POR SEMILLA.

El ministro de agricultura de Francia circuló el año pasado 1847 á todos los alcaldes (*Maires*) las instrucciones siguientes, relativas al cultivo de la patata por medio de sus semillas.

«Algunos agrónomos han creído, que la reproduccion de la patata por semilla podria contribuir á preservar esta planta preciosa de la alteracion especial que ha sufrido en los años 1845 y 1846.

«Algunas que se cultivaron por este medio en 1846, parece que sufrieron sin embargo el mismo mal que las que se plantaron de tubérculos: pero muchos cultivadores aseguran lo contrario, de manera que este medio de reproduccion les ha dado buenos resultados al cabo de algunos años.»

«La importancia que se merece la conservacion de esta planta, debe estimular á los labradores á tantear, de un modo mas general que el empleado hasta ahora; una esperiencia tan fácil.»

«Se escoje, en cuanto sea posible, una tierra ligera, suficientemente abonada en otoño ó invierno, perfectamente removida como si tuviésemos que ocuparla en una siembra de remolachas ó de zanahorias, y se formarán en ella surcos de sesenta pulgadas distantes los unos de los otros y de la profundidad de dos á cuatro solamente. En el mes de marzo ó de abril se siembra la semilla clara en estos surcos, cubriéndola luego ligeramente con el rastrillo sencillo ó valiéndonos de otro medio que produzca un efecto semejante.»

«En los departamentos en que sea general el uso de la sembradera, este instrumento reemplazará perfectamente las operaciones referidas.»

«Se mantendrá el sembrado completamente limpio de malas yerbas con las labores repetidas, y procurando que la capa superficial del suelo esté desmenuzada y dividida, que las plantas se hallen debidamente apartadas las unas de las otras ó inclinadas ligeramente hácia el dorso del surco.»

«Los que siembren tarde esta semilla, en mayo por ejemplo, ó que quieran obtener de ella todo el producto posible, deberán sembrarla en almáciga. En este caso la siembra podrá hacerse en una cama ó simplemente en una oja del jardín ó huerta, y á surco ó á vuelo. Entonces el cultivo será semejante al de la col. Se plantarán despues los piés á la distancia de cuarenta á cincuenta pulgadas, escardándolas y cavándolas cuantas veces sea conveniente. Podrémcs obtener en el mismo año un cierto número de tubérculos de igual tamaño á los de las plantaciones ordinarias ó de tubérculos.»

«Pero es preciso observar que la semilla produce casi siempre un gran número de variedades diferentes que deben notarse con cuidado durante la vegetacion, procurando separarlas en la cosecha para plantarlas aisladamente el año inmediato. La forma, el color, el sabor, el producto, el modo de vegetacion y la época de la madurez de los tubérculos obtenidos de una misma semilla, presentan á menudo variaciones considerables.»

«Los cultivadores procurarán, en cuanto les sea posible, notar con cuidado todas estas diferencias, y conservar los tubérculos separados unos de otros para las nuevas variedades que se pueden obtener.»

«En el año siguiente la plantacion de los tubérculos de cada una de dichas variedades dará probablemente lugar á nuevos apartados: pasada la cosecha y durante el mismo año, el labrador observará el mérito y buenas circunstancias de cada variedad, consumiendo aquellas cuyo producto y calidad ofrezcan pocas ventajas, al paso que guardará para las plantaciones sucesivas las variedades mas productivas y de mejor calidad.»

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Don Miguel de Llanderal Comisario de Guerra de los Ejércitos Nacionales.

Hago saber: que por disposicion del Sr. Intendente militar de este distrito deben construirse doce cajones ó cuadras para el transporte de caballería. Los que deseen contratar dicha construccion en el todo ó parte, podrán presentarse el lunes 17 del corriente de doce á dos de la tarde en la casa habitacion del infrascrito, donde se hará pública subasta en favor del que haga proposicion mas ventajosa, bajo el pliego de condiciones que se le pondrá de manifiesto; en la inteligencia de que las espesadas cuadras han de ser de pino del pais, é iguales en todo á las que posee la empresa del Vapor Mallorquin, que se se hallan de manifiesto en los almacenes del mismo en este puerto, donde los interesados podrán verlas. Palma 15 de julio de 1848.—Miguel de Llanderal.

RIFA DE LOS EMPÉDRADOS.

En el sorteo ejecutado ayer 15 de JULIO de 1848 salieron premiados los siguientes

NÚMEROS.

1. ^a	núm.	3111	100 duros.
2. ^a		1780	50 idem.
3. ^a		3992	25 idem.
4. ^a		4566	15 idem.
5. ^a		462	10 idem.
6. ^a		3577	5 idem.
7. ^a		5722	5 idem.
8. ^a		2875	5 idem.
9. ^a		477	5 idem.
10. ^a		3110	4 idem.
11. ^a		3112	4 idem.
12. ^a		1779	2 idem.
13. ^a		1781	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7820 cédulas.

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Ilre. Cuerpo. Palma 15 de julio de 1848.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

PALMA 16 DE JULIO.

CÉSAR CASELLA.

La ciudad de Granada acaba de presenciar la muerte de este violoncelista célebre. Profundo ha sido el sentimiento que este suceso ha causado en nosotros que tuvimos ocasion de admirar y de aplaudir con entusiasmo al inspirado artista que de tal manera supo conmover nuestro corazon y atraerse las simpatías de cuantos acudieron á oír los dulces y melancólicos acentos del violoncelo tan márgicamente pulsado por aquel malogrado joven.

Un año cabal ha corrido desde entonces; y justamente cuando el recuerdo de aquellos momentos de placer, experimentados en esta misma época, hacía crecer en nosotros el deseo de gozarlos de nuevo, la infausta noticia de la muerte del excelente artista ha venido á desvanecer nuestras ilusiones.

Reciba como último homenaje á su memoria el tributo de nuestra admiración y de nuestro dolor.

COMUNICADO.

Sr. editor de EL BALEAR:

Ruego á V. se sirva insertar en su periódico el adjunto remitido que dirijo al *Diario Constitucional* de esta ciudad, y le quedará á V. reconocido su afmo. S. S.—Cayetano Socías.

Sr. editor del *Diario Constitucional*:

Las notables equivocaciones que han padecido los autores del comunicado inserto en el número del *Diario* correspondiente al día de hoy, me ponen en el caso de reclamar de V., en uso del derecho que la ley me concede, la inmediata inserción en dicho periódico de este escrito que dirijo al público para manifestarle, con la rectificación de dichas equivocaciones, que no se le ha dicho la verdad.

No es cierto que á poco de haber entrado yo en el ramo de marina se impusiese *contra toda costumbre y ley*, la obligación de estipular las contratas sobre sueldos ó ganancias de la gente de mar. Esta obligación principió á tener efecto en el año 1802 y fué constante é irremisiblemente cumplida por espacio de 29 años consecutivos. En 24 de diciembre de 1831 el señor Brigadier Corcuera inspector de los tercios de Levante dispuso de propia autoridad, á instancia de varios patrones, que solo se proveyesen de dicho documento los buques que navegasen á países extranjeros.

No es cierto tampoco que en 1843 se impusiese de nuevo la primitiva obligación por instigaciones mias. Yo fui nombrado escribano de marina en 1.º de febrero de aquel año, y tomé posesión de este destino en 14 del mismo mes. La Real orden en cuya virtud dispuso el Gefe que á la sazón mandaba la continuación de las contratas en general, fue expedida en 9 de marzo siguiente, á consecuencia, según en la misma se expresa, de una reclamación del *Cónsul de España en Marsella*, trasladada al ministerio de Marina en 1.º de diciembre del año anterior.

Habiendo acudido al Sr. Comandante actual algunos patrones pidiendo ser relevados de la obligación referida, su Señoría consideró que debía consultar sobre ello al Departamento, y si bien el Exmo. Sr. Comandante General la limitó á los buques que saliesen fletados, S. M. en Real orden de 24 de mayo de 1847 tuvo por conveniente ordenar á dicho Sr. Comandante General que en toda la comprensión del Departamento, y no únicamente en esta provincia, como quiere suponerse, fuese observada la antigua práctica.

Se vé pues que desde el año 1802 no ha cesado un solo momento la obligación que los articulistas quieren hacer pasar como nueva; ora sea limitándola unas veces á los buques que salían fletados y otras á los que navegaban á países extranjeros, ora sea haciéndola extensiva á todas las embarcaciones.

Fiel y exacto el relato que precede, deber mio es hacer públicas dos circunstancias que los articulistas han dejado olvidadas.

Es la primera la de haber yo considerado excesiva la cantidad de cuarenta reales, señalada en Real orden especial por derechos de cada contrata, y haber propuesto y ofrecido al Sr. Comandante del tercio percibir tan solo una mitad de la suma marcada, y condonar la otra á los interesados, lo cual fué puesto en práctica desde el principio, y me valió las mas lisongeras demostraciones de agradecimiento de parte de mi gefe.

Viendo posteriormente que aun la exacción de una mitad era gravosa para los buques menores,

accedí á las indicaciones que se sirvieron hacerme varios señores del Comercio, y reduje á una libra los derechos de las contratas para los buques cuyo porte no alcanzase á 20 toneladas.

Infinitamente menor es la suma que las contratas producen á la que los articulistas han calculado; mas sea lo que fuere, siempre será igual á ella la que espontáneamente dejo de percibir en beneficio de los navieros y gente de mar, siempre me cabrá la satisfacción de haberles proporcionado un beneficio igual á mis utilidades.

La segunda circunstancia es la de haber yo condonado, en union del Sr. Asesor, todos los honorarios y derechos devengados desde que desempeñe la escribanía, en los expedientes de naufragios y pérdidas de Reales patentes, en cuyo crecido importe libran su subsistencia muchos de los juzgados del ramo. Nosotros consideramos que los perjuicios experimentados por los naufragos no debían ser aumentados con exacciones, por mas que fuesen justamente devengadas, y este acto de desprendimiento nos ha privado de cantidades de tal consideración, que en algunos años han importado miles de reales.

A las demas especies que se vierten en el comunicado, algunas de ellas en extremo peregrinas, las entregaré, para que las juzgue, al buen sentido del público de Palma, que no ha olvidado todavía, ni la continuación de mi nombre en la lista de los dueños de la *Imprenta Balear*, ni la comparecencia del editor del *Diario* ante los Tribunales á instancia mia y de otros compañeros.

Por lo que á mi toca seguiré con la tranquilidad que inspiran la convicción de un proceder recto, la seguridad de haber hecho á la marina mercante todo el bien que en mi posición ha sido dable, y la satisfacción de ver premiado mi comportamiento con el aprecio de mis Gefes y con la estimación y confianza de los hombres honrados.

Palma 15 de julio de 1848.

Cayetano Socías.



Gacetilla religiosa.

Santos del día de hoy.

EL TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ.

Por mandato de S. S. Gregorio XIII según su breve de 30 de diciembre de 1573, se celebra en toda España El Triunfo de la Sta. Cruz el día 16 de julio en memoria de la batalla de las Navas de Tolosa, ganada en igual día de 1212 contra los mahometanos. La secta de los almohades que desde el principio del siglo anterior se había sobrepuesto á la de los almoravides, amenazaba acabar con los pequeños reinos cristianos de España, á los cuales habían hecho mas débiles sus divisiones intestinas. Mahomat había traído del Africa un ejército numeroso y los reyes de Castilla, de Aragon, de Navarra y de Portugal, olvidando sus antiguas diferencias, reunieron sus huestes para acudir al peligro comun. El papa Inocencio III dispensó las indulgencias de la cruzada á los que acudiesen al auxilio de la cristiandad española, lo que atrajo á muchos extranjeros, si bien la mayor parte se volvieron sin pelear. Trabada la lucha aunque al principio parecia inclinarse la ventaja á favor de los infieles, los cristianos fortalecidos por el Dios de las batallas y entusiasmados á vista del estandarte de la cruz alcanzaron tan señalada victoria, que con la insignificante pérdida de 25 hombres dejaron tendidos en el campo de batalla mas de 200,000 moros.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Muchos siglos antes de la venida de Ntro. Sr. Jesucristo, el santo profeta Elias fundó ya en el monte Carmelo la religion que miraba como principal patrona á la que habia de ser madre del hijo eterno. En aquellas soledades se mantuvieron estos santos cristianos durante los primeros siglos de la era cristiana. En 1212 llegaron algunos de aquellos religiosos á In-

glaterra y S. Simon Stock que desde su infancia se habia santificado en la soledad con la penitencia y oración, siendo ejemplarísima su devoción á la virgen, fué admitido como uno de sus hijos en la religion del Carmen. Cuando Simon contaba ya 80 años de edad hacia el de 1246, fué nombrado general de su orden y logró que Inocencio IV mitigase la regla de modo que los que la observaban pudiesen vivir en poblado sirviendo á Dios y ganándole almas con la predicación y confesion, Recurría continuamente á la virgen santísima suplicándola que pues era madre de los carmelitas, les diese alguna prenda en que declarase que era verdadera madre suya. Maria accediendo á sus ruegos se le apareció llevándolo en la mano un escapulario que le entregó como señal de predestinación y escritura de paz y de alianza. La devoción de este santo escapulario se ha extendido por todo el orbe y los vicarios de Cristo se han esforzado en promoverla.

Santo del día de mañana.

SAN ALEJO, CONFESOR.

Hacia la mitad del siglo IV nació en la capital del orbe cristiano S. Alejo sus padres distinguidos por sus riquezas y nobleza y mas por sus virtudes cuidaron de instruirle en las letras y en la perfección cristiana. Llegado á la edad competente sus padres le buscaron esposa digna de él, pero Alejo por inspiración de Dios la misma noche de su desposorio deja la casa paterna y partiendo de Roma fué á parar en Edesa provincia de Mesopotamia. Allí repartidas las riquezas que habia sacado de la casa de sus padres y vestido de pobre vivió diez y siete años en la indigencia y abatimiento. Sus virtudes llegaron á divulgarse de tal modo que la gente mirándolo como santo, le tenia en la mayor estima. Queriendo entonces Alejo huir de la honra que se le hacia regresó á Roma donde desfigurado por la penitencia de tantos años y vestido con hábito tan diferente del que á su estado pertenecía, nadie lo conoció. Hospedado por caridad en un rincón de la misma casa en que habían acido, era objeto de burla y escarnio para los criados de sus padres. Vivió en este estado otros diez y siete años sin que fuesen bastantes á vencer tanta virtud la tristeza y desolación en que veía á sus padres y esposa por su pérdida. Queriendo Dios recompensar tanta virtud, le reveló el día y hora de su muerte. Escribió entonces Alejo su nombre el de sus padres y esposa en un papel que dobló y retuvo en su mano. El señor hizo conocer entonces á los romanos la santidad de su siervo y cuando el emperador y el Sumo Pontice fueron á buscar al pobre Alejo, este gozaba ya de la bienaventuranza. El pueblo todo acudió á admirarle y la vista de su cuerpo obró muchos y estupendos milagros, siendo desde entonces venerado en Roma y extendiéndose rápidamente su culto á toda la cristiandad.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las — 4 hs. 45 ms.

Pónese á las — 7 „ 15 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 5 ms. 39 s.

ANUNCIOS.

GRAN GABINETE

DE FIGURAS DE CERA.

Hoy domingo es el último día de la exposición de dicho gabinete, advirtiéndose que estará abierto hasta las once de la noche.



Sinfonia.

La célebre comedia dividida en 3 jornadas en verso, original del Sr. D. Angel de Saavedra duque de Rivas, titulada

SOLACES DE UN PRISIONERO,

ó

TRES NOCHES EN MADRID,

dirijida por el primer actor D. Facundo Ayta. Baile Nacional.

A las ocho y media.

El *Diario Constitucional* en su artículo editorial de anteayer, que suscriben las iniciales J. G. y P., ha faltado escandalosamente á la verdad en lo que dice sobre la naturaleza de las proposiciones que se hicieron á su editor y propietario. Así lo declaramos á la faz del público, por haber sido los que practicaron esas diligencias, á que también cooperó alguna otra persona, pero á invitación nuestra y en nuestra presencia, confirmando la falsedad de los asertos del *Diario* las expresiones de cierto documento, que, escrito y firmado de su propia mano, dirigió D. Juan Guasp y Pascual, en nombre de dicho editor y propietario, á uno de los que suscriben. Palma 16 de julio de 1848.—Juan Massanet.—Pedro Gual.

CORREO DE HOY.

Han venido en el vapor Mallorquin, llegado hoy á este puerto, 31 pasajeros, siendo uno de ellos el Sr. Perez Seoane, nombrado Juez de primera instancia de esta Capital y su partido.

ESPAÑA.

Los periódicos de Madrid alcanzan al 11 del corriente. Las gacetas contienen las reales disposiciones y noticias oficiales siguientes:

Real orden nombrando vice-presidente de la junta de agricultura de esta provincia al E. S. conde de Montenegro y secretario á don Francisco Riotord. También contienen otros nombramientos para iguales cargos en otras provincias.

Partes de las autoridades de Navarra noticiando la persecucion que experimentan las partidas facciosas.

Real orden sobre pago del anticipo forzoso por los vecinos ó residentes en Madrid contribuyentes en otras provincias.

Otra eximiendo del pago de dicho anticipo en la parte industrial y de comercio á los subditos extranjeros.

Otra dando gracias á don José y don Santiago Palacios por haberse comprometido á entregar el cupo que por dicho anticipo ha cabido á la villa de Ariza.

Real decreto concediendo pension de 12000 rs. anuales á doña Josefa Calvo madre del capitán de ingenieros D. Ramon Carballo muerto á consecuencia de las heridas recibidas el día 7 de mayo.

Real orden anunciando que está vacante la tercera ayudantía de la plaza de Cádiz y señalando el término de 45 días para que los subtenientes que aspiren á ella presenten sus solicitudes.

Otra estableciendo reglas para la admisión é inutilización de los billetes del Banco de San Fernando.

Otra recordando la que en 8 de noviembre de 1846 se expidió sobre competencias en las causas instruidas por desacatos á la Guardia civil.

Otra sobre uniforme de los caballeros de la espuela de oro.

Parte del gefe político de Guipúzcoa de que en que aquella provincia se disfruta de la mayor tranquilidad.

Otro del gefe político de Pamplona dando cuenta de la persecucion que sufren las partidas facciosas.

Varios nombramientos de curas párrocos, magistrados, jueces y otros dependientes del ministerio de Gracia y Justicia.

Y ultimamente la revalidacion de sus empleos á varios oficiales procedentes del ejército de D. Carlos.

Las que ha traído este correo, son algo satisfactorias para los amantes del orden y de las instituciones, si se atiende á los rumores que habian circulado.

Las provincias Vascongadas disfrutan de completa tranquilidad, reinando el mejor espíritu entre sus habitantes, tanto que han principiado ya las Juntas que se acostumbran celebrar só el árbol de Guernica. En la de Navarra existen aun varias partidas facciosas al mando de los cabecillas Zubiri, Aguirre, Soto, Ilzarbe y Eraso, asegurándose que van muy desalentadas á causa de no poder hacer prosélitos y de la actividad con que se las persigue. Pasan ya de sesenta los mozos que se han presentado á las autoridades. Elío parece que continua todavía en Barrot de Francia donde dicen que se halla enfermo, corriendo también la voz de que ha muerto de resultas de un vómito de sangre.

Una gavilla de trabaucires mandada por el cabecilla Pau Mané, intentó la noche del 10 penetrar en el Vendrell, (Cataluña); pero quedó al momento frustrada su tentativa por la decision con que se opuso á ella el leal vecindario. El 11 tuvo un encuentro la columna del brigadier Paredes con la faccion que dicen capitanea Cabrera, quedando el campo á favor de las tropas de la Reina.

No ha salido cierta la noticia de la toma de Ripoll por los facciosos.

Días pasados apareció una faccion de 25 á 30 matines en la carretera del Maestrazgo cerca de San Mateo y Chert, siete horas distante de Vinaroz, asegurándose que á pesar de haber ofrecido un real mas diario á los trabajadores de dicha carretera, nadie quiso alistarse.

Hacia Valencia de Alcántara se presentaron 40 ó 50 hombres á caballo proclamando al conde de Montemolin. En su persecucion salieron con toda precipitacion de Badajoz un escuadron de caballería y una compañía de cazadores.

Háblase de un desfalco de mas de 70,000.000 en el Banco de S. Fernando y de que se ha procedido al embargo de los bienes propios de las personas responsables.

El día 7 salieron SS. MM. de Madrid para San Ildefonso donde permanecen.

Anunciase como cosa indudable que S. M. la Reina se halla en estado interesante.

El día 9 del actual falleció en Vich el célebre escritor Balmes.

El 10 se cotizaron en la bolsa de Madrid los títulos del 3 p. $\frac{3}{4}$ á 20 $\frac{1}{2}$, las acciones del banco de S. Fernando á 70 din. y á 74 pap. y el descuento de billetes á 7 $\frac{1}{2}$ plata, 8 pap.

EXTRANGERO.

Bolsa de Paris del 7 de Julio.

3 0 0 cupon de 22 junio.	51 fr.
4 0 0 cupon de 22 de marzo	60 fr.
4 1 2 0 0 cupon de 22 de marzo.	67 fr.
5 0 0 cupon de 22 de marzo.	79 fr.

Deuda activa de España 16 3|4.

Segun los periódicos de Paris el general Changarnier fué nombrado comandante general de los guardias nacionales del Sena.

Por decreto de la Asamblea nacional del 4 del corriente se fijó el sueldo de los ministros en 4000 frs. mensuales y en 5000 el de los miembros de la estinguida comision ejecutiva.

Carnot fué reemplazado el 5 en el ministerio de instruccion pública por Vaulebelle.

El general Bedeau aceptó la cartera de negocios extranjeros.

El conocido escritor Chateaubriand falleció el 4.

El 9 dejó de existir el general Duvivier herido durante las ocurrencias de junio y á quien se habia amputado una pierna.

La ceremonia religiosa en honor de las víctimas de junio, tuvo lugar el 6 con la mayor solemnidad en la iglesia de Ste. Madeleine y de las Tullerías.

El 7 se celebraron en la iglesia de nuestra Señora los funerales del Arzobispo. Decíase que el Obispo de Digne M. Silbour habia sido nombrado para reemplazarle.

Las noticias de Inglaterra no ofrecen novedad particular. El ministerio continuaba con una mayoría muy dudosa: el crédito publico en estado poco satisfactorio y la Irlanda á pesar de las nuevas disposiciones legislativas para reprimirla, en un estado de agitacion muy marcada.

De cada dia adquieren mas consistencia los rumores de una invasion rusa en Alemania.

La noticia de una insurreccion en san Petersburgo no se ha confirmado.

Las negociaciones para restablecer la paz entre los Austriacos y los Italianos han sido rotas. El gobierno de Viena no quiere renunciar al reino Lombardo-Veneto sino bajo ciertas condiciones que los Lombardos no quieren aceptar.

El 28 de junio se disfrutaba tranquilidad en Viena. Una revista de la guardia nacional, habia producido un efecto inesplicable. El archiduque Juan era recibido con entusiasmo, y los fondos han subido á pesar de las noticias de Paris.

En Berlin hubo el día 1.º de julio un movimiento de obreros. Unos 1,400 que no habiendo querido trabajar con las condiciones impuestas habian sido despedidos ó retirados espontáneamente, atravesaron la ciudad de tres en fondo, y se encaminaron á casa de M. Milde, ministro de obras públicas. Noticiosos de que estaba en la Asamblea fueron allí; pero las calles estaban tomadas por la guardia cívica, y afortunadamente el movimiento no tuvo resultado.

Un periódico de Austria publica las noticias siguientes de Lóndres: El gabinete de lord Palmerston ha enviado una nota enérgica al gabinete de San Petersburgo para protestar contra toda intervencion de la Rusia en los asuntos de Schleswig.

En Roma ha habido algunas demostraciones tumultuosas en sentido retrógado. Dicen sin embargo de Paris con fecha del 7 que corria la voz de que el Papa se habia visto obligado á abandonar su corte y que se habia establecido un gobierno provisional.

Se anuncia que vá á tener lugar una accion general entre los Piamonteses y los Austriacos. Venecia se halla bloqueada por estos.

El gobierno de Nápoles está tomando medidas importantes para sofocar la insurreccion de Calabria.

Un violento incendio ha reducido á un monton de escombros tres mil casas del arrabal de Pera en Constantinopla. En aquella capital seguia haciendo estragos el cólera morbo.

En Haiti ha tenido lugar una sublevacion de los negros.

Ha sido ratificado el tratado entre los Estados-Unidos y Méjico. Las tropas americanas comenzaban á evacuar el territorio mejicano, habiendo ya salido de Méjico el material de sitio y la artilleria de grueso calibre. Se temian revoluciones en los Estados de Mechoacan y de Aguas calientes, y que la salida de los americanos fuera la señal de una sublevacion general de los peones y de los indios.

Se ha concluido un tratado entre los Estados-Unidos y Nueva Granada que da al primero un derecho de pasage por el istmo de Panamá.